

ADM 10425/21

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2021"

RESOLUCIÓN N° 20-STJSL-SA-2021.-

San Luis, veintinueve de abril de dos mil veintiuno. -

VISTO: el REQ 3489/21, en trámite ante Dirección Contable, iniciado por Secretaría de Informática Judicial para la "COMPRA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA SERVICIO TÉCNICO", en virtud de lo cual, al contar con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 24/2021, con fecha de apertura de ofertas el 25 de marzo de 2021.

Que, Dirección Contable da cuenta que se invitó a cotizar a las empresas ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERÓN, DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, LA WEB STORE S.R.L. y NAXOS KUT S.A.

Que, según consta en el acta de apertura, se recibieron ofertas de las empresas ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERÓN, DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO y NAXOS KUT S.A.

Que se corre vista a la Secretaría de Informática Judicial, a los fines de que realice la correspondiente evaluación sobre las características técnicas de las mencionadas cotizaciones.

Que el Responsable del Departamento de logística de Secretaría de Informática, en actuación N° 16159023, informa sobre el análisis técnico de todos los ítems y deja al criterio económico de la Dirección Contable la adjudicación de insumos.

Que el Subsecretario de Administración de la referida Secretaría, en actuación N° 16282427, presenta un cuadro comparativo de todas las ofertas presentadas, en lo que respecta a los aspectos técnicos requeridos.

Que, en actuación N° 16296947, la Secretaria de Informática Judicial eleva los mencionados informes.-

Que el Responsable del Área de Compras y Contrataciones, en actuación N° 16310918, y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Informática Judicial, sugiere ADJUDICAR a la Empresa ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERÓN, los ítems 1, 2, 8, 11, 15, 18, 19, 20, 22, 28, 29, 32, 36, 37, 44, 47 y 48, por ser la mejor oferta económica, y los ítems 39, 41 y 42, por ser la única Oferta recibida; a la Empresa TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, los ítems 3, 4, 7, 16, 17, 21, 26, 30, 31, 34, 35 y 43, por ser la mejor Oferta económica recibida; a la Empresa DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, los ítems 5, 6, 10, 12, 14, 23, 24, 25, 27, 38 y 40, por ser la mejor Oferta económica recibida, y los ítems 45 y 46, por ser la única oferta recibida; y a la Empresa NAXOS KUT S.A., los ítems 9, 13 y 49, por ser la oferta más económica; todo entre aquellos productos que cumplen con lo solicitado. Que, asimismo, sugiere declarar fracasado el ítem 33, debido a que ninguna oferta recibida cumple con lo solicitado, según la explicación expresada en dicho informe.

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley N° VIII 0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto II inc. c) y punto III inc. c) del Acuerdo N° 76/2021, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 24/2021, realizado por la Dirección Contable para la “COMPRA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA SERVICIO TECNICO” a requerimiento de Secretaría de Informática.

II) ADJUDICAR a la Empresa ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERÓN, CUIT 27-39798133-4, los ítems 1, 2, 8, 11, 15, 18, 19, 20, 22, 28, 29, 32, 36, 37, 44, 47 y 48, por ser la mejor oferta económica, y los ítems 39, 41 y 42, por ser la única oferta recibida y cumplir con lo solicitado, todos por un monto total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 50/100 (\$ 292.778,50).

III) ADJUDICAR a la Empresa TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, CUIT 20-25930469-6, los ítems 3, 4, 7, 16, 17, 21, 26, 30, 31, 34, 35 y 43, por ser la mejor oferta económica recibida y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 53.220,00).

IV) ADJUDICAR a la Empresa DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, CUIT 20-17124642-4, los ítems 5, 6, 10, 12, 14, 23, 24, 25, 27, 38 y 40, por ser la mejor Oferta económica recibida y cumplir con lo solicitado, y los ítems 45 y 46 por ser la única oferta recibida; por un total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 159.938,00).

V) ADJUDICAR a la Empresa NAXOS KUT S.A., CUIT 30-71479078-8, los ítems 9, 13 y 49, por ser la oferta más económica y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 75/100 (\$ 16.719,75).

VI) DECLARAR fracasado el ítem 33, debido a que ninguna oferta recibida cumple con lo solicitado.

VII) AUTORIZAR a Dirección Contable a emitir las ordenes de provisión correspondientes, imputándose la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 05/100 (\$ 330.780,05) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Repuestos y accesorios, del Programa Informatización del Poder Judicial; y la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 20/100 (\$ 191.876,20), en Bienes de Uso, Partida

Principal Maquinaria y equipo, Partida Parcial Equipos varios, del Programa Informatización del Poder Judicial.

VIII) VUELVA el REQ 3489/21 a Dirección Contable, con copia de la presente Resolución, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DIRECCIÓN CONTABLE